

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tino	de Se	olón*			Acue	rdos				Proyectos	de Acue	rdos No	Aprobado	s			Resolu	ciones			F	royectos	de Resolu	ción No	Aprobado	s
Fecha	Про	ue se	SIOII	E	n lo Gene	ral	En	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	Eı	ı lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	M ayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
14/11/2012		Х		13	13											9	9		3		3				4		4
Totales		1		13	13											9	9		3		3				4		4

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
710/2012	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (noviembre-diciembre de 2012).									
711/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba modificar la cartografía electoral, conforme a los escenarios de reseccionamiento obtenidos acorde al documento denominado "Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2011. Versión 1.0". Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo Quinto en los términos por él presentados.									



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
712/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el límite de la vigencia de las credenciales para votar que tengan como recuadros para el marcaje del año de la elección federal los siguientes 00 03 06 09 denominadas "09" y 12 03 06 09 denominadas "12". Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, a fin de modificar el Punto de Acuerdo Octavo en los términos por él presentados. Las propuestas formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de modificar el párrafo 2 del Punto de Acuerdo Primero, en los términos por él presentados, así como los Puntos de Acuerdo Segundo y Tercero con agregados que él propone a la consideración que hace la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín al Punto de Acuerdo Tercero. La propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de que los incisos d) y e) del Punto de Acuerdo Cuarto se constituyan en sí mismos, cada uno, en un nuevo Punto de Acuerdo. Finalmente, la propuesta de un nuevo Punto de Acuerdo que hace también el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez en los términos										
	por él presentados.										
713/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban las Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos.	Unanimidad									
	Se votó tomando en consideración las propuestas de forma presentadas por la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde.										



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
714/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se atiende la petición formulada por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas para suspender la destrucción de las boletas electorales de la elección del 2 de julio de 2006.	Unanimidad									
	Se votó tomando en consideración las propuestas formuladas por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín a fin de sustituir el término "acatamiento" por "atención", así como incorporar un nuevo Punto de Acuerdo que instruya al Secretario del Consejo para que notifique a la Secretaría de Relaciones Exteriores del presente Proyecto de Acuerdo. De la misma manera, tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Lorenzo Córdova Vianello a fin de incorporar un nuevo Considerando 22 en los términos por él propuestos.										
715/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina solicitar a Comisiones, la realización de estudios Técnicos y jurídicos a fin de determinar la viabilidad de practicar estudios a la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006. Nota: Cabe destacar que este Acuerdo es el resultado de el engrose propuesto por diversos miembros del Consejo General, ya que el Acuerdo originalmente presentado no fue aprobó por unanimidad.	Unanimidad									
716/2012	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral (octubre-diciembre de 2012).	Unanimidad									



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
717/2012	Acuerdo del Consejo General por el que se modifica la Resolución CG628/2012, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil once, aprobada en sesión extraordinaria el cinco de septiembre de dos mil doce, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha Resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-454/2012.	Unanimidad									
718/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG628/2012, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil once, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha Resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-459/2012.	Unanimidad									
719/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG628/2012, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil once, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de dicha Resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-461/2012.	Unanimidad									



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG648/2012, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la otrora Coalición Compromiso por México, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado como Q-UFRPP 68/12, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha Resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-474/2012. (Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos) Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los plazos para que los Partidos Políticos Nacionales contraten a los contadores públicos registrados para que dictaminen sus estados financieros, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012. Se votó tomando en consideración la adenda circulada previamente, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Lorenzo Córdova Vianello, a fin de incorporar un nuevo Considerando en los términos por él presentados y las modificaciones de forma propuestas por la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde.	Unanimidad									
722/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Informe Final presentado por el Interventor del Partido Socialdemócrata en liquidación, el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Político.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
708/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador ordinario instaurado en contra del C. José Luis Poceros Domínguez, persona física con actividad empresarial propietario de "Gráfico de Xalapa", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/028/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-469/2012.	Unanimidad									
709/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la C. María Guadalupe Sánchez Santiago, otrora candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral 01 en el estado de Tlaxcala; de la Radiodifusora frecuencia modulada de Apizaco, S.A. de C.V., y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/JD01/TLAX/232/PEF/309/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-452/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
723/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. José Luis Garciliano López y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en contra del C. Jaime Mier y Terán Suárez; La Fundación "Alianza por un Tabasco Nuevo", A.C.; las personas morales denominadas Tele Emisoras del Sureste, S.A. de C.V.; Televisión Azteca, S.A. de C.V.; Jasz Radio, S.A. de C.V.; Comunicaciones Grijalva, S.A. de C.V., y Radio Tabasco, S.A. de C.V., y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEPCT/CG/054/PEF/131/2012. Se votó tomando en consideración las fe de erratas circuladas previamente.	Unanimidad									
726/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; del Secretario de Gobernación; del Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación; del Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; el Partido Acción Nacional, y de diversos concesionarios y/o permisionarios de Radio, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/096/PEF/173/2012.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Enrique Alfaro Ramírez, otroa candidato a Gobernador del estado de Jalisco postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, el citado instituto político, la empresa Quiero Media, S.A. de C.V., y el C. José Ricardo Lara Recendiz, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JL/JAL/255/PEF/332/2012.										
728/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Adolfo Llubere Sevilla, en contra del otrora candidato a la Presidencia de la República Enrique Peña Nieto, de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, y de la persona moral denominada Marketing Communication Technology Solutions, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/ALS/CG/290/PEF/367/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, integrantes de la otrora Coalición "Movimiento Progresista" y de la C. Luz María Beristain Navarrete entonces candidata al Senado de la República, postulada por la Coalición antes referida, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PAN/JL/QR/328/PEF/405/2012. Se votó tomando en consideración las fe de erratas circuladas previamente.										
725/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador oficioso ordenado con motivo de la denuncia presentada por los Representantes Propietarios del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local y el 04 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el estado de Durango en contra del C. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del estado de Durango, el Titular de Comunicación Social, el Director de Informática y el responsable del Departamento de Servicios Corporativos de la Dirección de Informática de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Goberno del estado de Durango, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/371/2012.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
729/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Verde Ecologista de México y el C. Héctor Salomón Galindo Alvarado en contra de los CC. Héctor Hermilo Bonilla Rebentun y Andrés Manuel López Obrador, otrora precandidato al cargo de Presidente de la República por la Coalición "Movimiento Progresista"; la Asociación Civil denominada "Movimiento Regeneración Nacional"; los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como diversos concesionarios y/o permisionarios de Radio y Televisión, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PVEM/CG/047/PEF/124/2012 y sus acumulados SCG/PE/PVEM/CG/048/PEF/125/2012; SCG/PE/PVEM/CG/049/PEF/126/2012, y SCG/PE/PVEM/CG/049/PEF/129/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los recursos de apelación identificados con las claves SUP-RAP-286/2012 y SUP-RAP-308/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como el engrose propuesto por esta Secretaría Ejecutiva.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
709/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la C. María Guadalupe Sánchez Santiago, otrora candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral 01 en el estado de Tlaxcala; de la Radiodifusora frecuencia modulada de Apizaco, S.A. de C.V., y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/JD01/TLAX/232/PEF/309/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-452/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										
	Se votó la propuesta de individualización presentada en la mesa por el Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, a fin de que la sanción sea calificada como leve y por lo tanto, tenga como consecuencia una amonestación pública.		En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
726/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; del Secretario de Gobernación; del Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación; del Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; el Partido Acción Nacional, y de diversos concesionarios y/o permisionarios de Radio, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/096/PEF/173/2012.										
	Se votaron los Resolutivos Tercero y Cuarto, con la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández en los términos por él presentados. Nota: En la primera votación fue rechazada por por 4 votos a favor (de los Consejeros Electorales, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández y Doctor Sergio García Ramírez) y 5 votos en contra (de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y del Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita).	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
727/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Enrique Alfaro Ramírez, otrora candidato a Gobernador del estado de Jalisco postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, el citado instituto político, la empresa Quiero Media, S.A. de C.V., y el C. José Ricardo Lara Recendiz, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JL/JAL/255/PEF/332/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo para dar vista a la autoridad electoral local y la propuesta formulada por la Secretaría Ejecutiva, a fin de engrosar este documento en los términos propuestos por el de la voz.										
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández en relación a los Acuerdos Primero y Segundo del Proyecto de Resolución, a fin de declararlos infundados contra el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez en los términos propuesto por el Consejero Electoral Benito Nacif.		En contra	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita		Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
709/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la C. María Guadalupe Sánchez Santiago, otrora candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral 01 en el estado de Tlaxcala; de la Radiodifusora frecuencia modulada de Apizaco, S.A. de C.V., y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/JD01/TLAX/232/PEF/309/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-452/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										
	Se votó la propuesta de individualización de la sanción que está contenida en el Proyecto de Resolución originalmente circulado que imponía sanciones económicas a los presuntos infractores.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
726/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; del Secretario de Gobernación; del Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación; del Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; el Partido Acción Nacional, y de diversos concesionarios y/o permisionarios de Radio, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/096/PEF/173/2012.										
	Se votaron los Resolutivos Tercero y Cuarto, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado. Nota: en una segunda votación también fueron rechazados por unanimidad.										
	Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez a fin de proceder a una amonestación pública, para estos casos.		En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra	A favor	En contra	A favor



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
727/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Enrique Alfaro Ramírez, otrora candidato a Gobernador del estado de Jalisco postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, el citado instituto político, la empresa Quiero Media, S.A. de C.V., y el C. José Ricardo Lara Recendiz, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JL/JAL/255/PEF/332/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo para dar vista a la autoridad electoral local y la propuesta formulada por la Secretaría Ejecutiva, a fin de engrosar este documento en los términos propuestos por el de la voz.										
	Se votaron los Resolutivos Primero y Segundo en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado que declaraba fundado el procedimiento en contra del ciudadano Enrique Alfaro Ramírez con la sanción correspondiente.	Mayoría	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra